



Asamblea General

Distr. general
24 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 122 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/653)]

56/236. Mejora del programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General que contiene su proyecto para mejorar el programa de visitas a la Sede de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado también el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos, el posible donante, que se describen en el informe del Secretario General¹, para movilizar recursos con el fin de proporcionar nuevas instalaciones para el programa de visitas en forma de donación en especie a las Naciones Unidas;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones hechas por de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe²;

3. *Pide* al Secretario General que vele por que la elaboración del proyecto del programa de visitas propuesto se integre plenamente en el plan maestro de mejoras de capital, con inclusión de las medidas de seguridad necesarias;

4. *Decide* que la decisión sobre esa cuestión deberá tomarse a la luz de cualquier decisión ulterior relativa al plan maestro de mejoras de capital;

5. *Autoriza* al Secretario General a que invite a la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos a emprender la preparación de un diseño esquemático para el nuevo programa de visitas, teniendo en cuenta las cuatro condiciones establecidas en el informe del Secretario General³, que se destacan en el informe de la Comisión Consultiva⁴, teniendo entendido que corresponderá a la Asamblea General declarar que considera cumplidas tales condiciones;

¹ A/55/835.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No.7 (A/56/7)*, cap. I, secc. E.8, párrs. 103 a 113.

³ A/55/835, párr. 20.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No.7 (A/56/7)*, cap. I, secc. E.8, párr. 107.

6. *Señala* que sería deseable ampliar el número de posibles contribuyentes al proyecto con la inclusión de asociaciones pro Naciones Unidas de otros países;

7. *Pide* al Secretario General que evalúe los aspectos financieros y fiscales propuestos de la donación, a la luz del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y del plan maestro de mejoras de capital, teniendo en cuenta las posibles consecuencias financieras para la Organización, y que le informe al respecto;

8. *Pide también* al Secretario General que le presente, cuando sea posible, para su examen, un informe amplio sobre el diseño esquemático final, las opciones para decidir sobre la escala definitiva del proyecto, los ingresos previstos y el costo de funcionamiento y mantenimiento del nuevo programa de visitas, las propuestas para ampliar las actividades comerciales, las opciones de metodologías de funcionamiento, la manera de responder a cambios en las circunstancias, los procedimientos de funcionamiento del fondo para el mejoramiento de la infraestructura propuesto y un calendario de aplicación.

*92ª sesión plenaria
24 diciembre de 2001*